

**Guatemala, 09 de Julio 2020**  
Of. Ref. 185/07/2020/PAI/DPVT-ASH/ALPV

**Señor Ministro:**

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El 1 de julio de 2020, la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata, presentó públicamente el documento «**Informe de Situación de Trata de personas en Guatemala 2019**», en cumplimiento a las atribuciones contenidas en la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe y de la práctica institucional surgen una serie de recomendaciones para el Ministerio que usted dignamente dirige, con el objeto de fortalecer su compromiso, las que enumero a continuación:

- a. Fortalecer las capacidades de manera continua de los y las agentes de las diferentes Direcciones y Unidades de la Policía Nacional Civil a nivel nacional en materia de trata de personas, investigación y Derechos Humanos.
- b. Fortalecer las capacidades y recursos del personal de la PNC asignado al 110, específicamente en el tema de trata de personas, recepción de denuncias y derechos humanos, mismo que debe ser de manera continua.
- c. Fortalecer a toda a la Policía Nacional Civil a nivel nacional en relación con los procedimientos establecidos en el marco de la alerta Isabel Claudina, para la pronta localización de las mujeres que han sido reportadas como desaparecidas.
- d. Dotar de recursos e insumos a todas las Comisarias de la Policía Nacional, para la realización de acciones en el marco de la Alerta Isabel Claudina.

Esperando que dichas recomendaciones sean atendidas, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



**Miriam Catarina Roquel Chávez**  
Procuradora Adjunta I  
Procuraduría de los Derechos Humanos

**Licenciado**  
**Oliverio García Rodas**  
**Ministerio de Gobernación**  
**Su despacho**